I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 144

CHIGUAYANTE, 28 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de Trabajo de fecha 2 de enero de 2009 entre La I. Municipaldiad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Rudecindo Inostroza González; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese contrato de trabajo de fecha 02 de enero de 2009.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo del Presupuesto del Cementerio de Chiguayante vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cementerio Municipal de Chiguayante
- Archivo